

Uruguay: El dilema del Frente Amplio

CARLOS FLANAGAN :: 01/09/2021

Manejar alternativas o ingresar a un laberinto

En estos días está sobre el tapete la búsqueda de una candidata o candidato para ocupar la Presidencia del Frente Amplio, hoy vacante al igual que su Vicepresidencia.

Lejos de ser un trámite administrativo, es un complejo proceso decisorio que más allá de contener los elementos reglamentarios de estilo, amerita un profundo análisis de carácter político.

La peculiar experiencia unitaria del FA

El Frente Amplio es la experiencia unitaria de izquierda más antigua del mundo, habiendo cumplido el pasado 5 de febrero, 50 años. Pero además es la única en su tipo que logró desde su fundación: integrar en su estructura al Partido Demócrata Cristiano y al Partido Comunista.

Tiene la doble condición de ser simultáneamente coalición y movimiento. Es decir que está integrada por sectores políticos y ciudadanos no sectorizados que adhieren a los objetivos y principios establecidos en la Declaración Constitutiva del 5 de febrero de 1971, en las Bases Programáticas y en el Acuerdo Político.

El movimiento tiene la peculiaridad de estar organizado en una estructura zonal piramidal. La misma la conforman: a) organismos de base territoriales (los Comités de Base) en los que participan todos los adherentes de una misma zona especialmente determinada; estén organizados en algún sector político o no.

b) Comités de Base funcionales, integrados por adherentes frenteamplistas en su lugar de trabajo o estudio.

c) Coordinadoras que agrupan a los Comités de Base de un espacio geográfico determinado.

d) Departamentales que agrupan a todas las Coordinadoras del territorio de un departamento. Uruguay tiene 19 departamentos. Las asambleas de los organismos antes mencionados eligen a sus órganos ejecutivos (Mesa y Secretariado) que tienen un funcionamiento semanal.

La máxima autoridad permanente del Frente Amplio es el Plenario Nacional. Sesiona regularmente cada 60 días. Tiene la particularidad de estar integrado por la misma cantidad de representantes de los grupos políticos y de los organismos de base. Tiene un organismo ejecutivo, la Mesa Política que funciona en forma semanal. El Congreso Ordinario se celebrará cada 30 meses. Los Estatutos del FA asimismo establecen la celebración del Congreso Extraordinario.

La coyuntura actual del FA y la importancia de esta elección de autoridades

El Frente Amplio conquistó el gobierno nacional en las elecciones de 2004 y gobernó durante 3 períodos quinquenales consecutivos (1/03/2005 – 28/02/2020). Al igual que muchas fuerzas progresistas y de izquierda en el continente que fueron gobierno en esos años, tuvo similares aciertos y errores (ya analizados en artículos publicados anteriormente).

La fuerza política sufrió un proceso de debilitamiento en la medida en que sus principales cuadros dirigentes, lógicamente, debieron asumir funciones de gobierno de un país recibido en estado ruinoso luego de décadas de neoliberalismo, agravado por la crisis del año 2002.

El problema radica en que durante los 10 años posteriores, muy poco se hizo para superar este debilitamiento. No se hizo énfasis en la formación de nuevos cuadros y se entró en una suerte de “piloto automático”. Podríamos decir que “el gobierno se tragó a la fuerza política”.

Se empobreció la agenda de discusión política en la estructura partidaria. Los informes – lejos de incentivar la discusión fermental desde las bases que dieran por resultado la formulación de propuestas políticas a ser implementadas por el gobierno – por el contrario eran en lo sustancial, una crónica de lo ya actuado por la bancada parlamentaria o por el Poder Ejecutivo.

Esta carencia sumada a otras insuficiencias, nos terminó costando perder las elecciones de 2019 en segunda vuelta a pesar de la heroica remontada de la votación, producto del tremendo esfuerzo realizado por los militantes frenteamplistas desde sus organismos de base.

La importancia de esta elección radica en lograr consolidar una dirección política capaz de poner al Frente Amplio en las mejores condiciones para librar la batalla y ganar el referendun que permita derogar 135 artículos de la llamada Ley de Urgente Consideración (LUC), cuyos contenidos recortan derechos y garantías de los ciudadanos y dan vía libre al vaciamiento de las empresas públicas que allanen el camino a la privatización de los servicios que hoy nos proporcionan.

Formas de esta elección

En primer lugar, el Plenario Nacional deberá decidir la forma de elección. El artículo 73 de los Estatutos establece: “el presidente y vicepresidente del FA serán designados por el Congreso.” En el siguiente artículo se establecen los criterios de presentación y posterior aprobación de propuestas por parte del Plenario Nacional, quien las trasladará al Congreso.

Sin embargo en las dos últimas ocasiones (2012 y 2016) se votó en elecciones directas con padrón abierto y adhesión simultánea. El Plenario Nacional se reunirá el 5 de setiembre para comenzar a tratar el tema. Mientras hay sectores que plantean la designación por parte del Congreso, que podría tener lugar en octubre, otros valoran la posibilidad de una elección directa en el mes de diciembre.

La disyuntiva política

Lamentablemente, ya se están manejando públicamente nombres de compañeras y compañeros como posibles candidatos para ocupar la presidencia del FA, lo cual no es buena cosa. En primer lugar porque tratar de generar hechos políticos postulando nombres en los medios de comunicación, no es un buen procedimiento por dos motivos: se manosean nombres innecesariamente y además no se fortalecen los procesos de discusión en los organismos.

En segundo lugar estamos “poniendo la carreta delante de los bueyes”, invirtiendo el orden lógico de los procesos de toma de decisiones: considerar en primer lugar las características políticas fundamentales que hacen a una función, para luego analizar qué personas están en las mejores condiciones de desarrollar la misma en el marco de una coyuntura determinada.

Desde marzo de 2020 y hasta el 2025, el país está gobernado por una coalición de partidos (todos los representados en el Parlamento a excepción del FA) que impulsa la estrategia del neoliberalismo que ya sufrimos en la década de los 90, signada entre otras cosas por el recorte de políticas sociales, la rebaja en el poder adquisitivo de los sueldos de los trabajadores y las jubilaciones, el desmantelamiento de las empresas estatales estratégicas para su privatización y extranjerización.

En síntesis: esperan cuatro años de duras e incesantes batallas por parte del movimiento social organizado en pos de mantener las conquistas obtenidas palmo a palmo durante décadas de lucha. Por lo tanto, aún logrando triunfar en el próximo referendum contra la LUC antes mencionado, deberemos constituir una comisión nacional para la defensa del patrimonio nacional que en forma permanente organice la movilización popular contra cada una de las medidas neoliberales que nos intentarán imponer.

Y en ella sin duda alguna deberán estar brindando su aporte cada uno desde su ámbito, los mejores cuadros dirigentes del movimiento sindical, social y político.

En estos días se han lanzado al ruedo nombres de dirigentes sindicales y políticos al más alto nivel como posibles candidatos a la presidencia del FA. Compañeros intachables, de un gran e incuestionable valor y peso político puestos al servicio de las tareas que cumplen actualmente en esos ámbitos. La pregunta es -considerando las luchas a llevar adelante en estos próximos cuatro años- si es oportuno sacarlos hoy de sus actuales funciones.

El Frente Amplio en sus 50 años de vida ha atravesado por más de un momento difícil. Tal vez uno de los más recordados y dramáticos fue el ocurrido el 5 de febrero de 1996, cuando en su discurso en ocasión de la celebración del 25º aniversario del FA, su presidente histórico, el general Líber Seregni renunció a la presidencia en forma indeclinable.

Y en esa ocasión tan difícil, el FA supo encontrar una salida consensuada que garantizó un proceso ordenado hacia una solución orgánica definitiva y satisfactoria para todos. Se designó a una terna de conducción conformada por Marina Arismendi (Secretaria Gral. del Partido Comunista), Reinaldo Gargano (Secretario General del Partido Socialista) y Germán Gil (Delegado de las Bases).

Al ser un organismo colectivo les permitió llevar adelante exitosamente la tarea, sin afectar sustancialmente a las importantes responsabilidades que desarrollaban en sus respectivos ámbitos partidarios. Creo firmemente que es un antecedente a tener en cuenta.

Aún se está a tiempo de reflexionar serenamente en los organismos buscando las mejores soluciones que nos fortalezcan y preparen de la mejor forma para las luchas que se avecinan.

CLAE

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/uruguay-el-dilema-del-frente